

LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN EL SIGLO XXI: LA EXPERIENCIA DE ÁFRICA¹

Economic Integration in the XXI Century: The African Experience

M.Sc. José Neves Rocha
Doctorando en Economía
jose Nevesrocha79@gmail.com

.....
Recibido: Diciembre 2023
Aceptado: Enero 2024
.....

Resumen

El presente artículo es parte de una investigación que tiene como objetivo fundamentar la pertinencia de la integración plena de la economía de Angola en la SADC (Comunidad para el Desarrollo de África del Sur), a través de la paulatina implementación de una estrategia de transformación productiva y desarrollo.

A partir del análisis de una economía mundial cada vez más regionalizada donde reina la incertidumbre, la compleja situación de la economía angolana y los elevados costos de la no integración, revelan la necesidad y conveniencia de la plena integración de Angola en la SADC.

El documento resume los elementos teóricos-conceptuales más importantes para la comprensión de los complejos procesos de regionalización e integración; y está dividido en tres epígrafes. El primero aborda el tema de la regionalización de la economía mundial; para después analizar los aspectos teóricos más relevantes asociados al concepto de integración. Al final se

¹El artículo es un adelanto de investigación correspondiente a la introducción y el primer capítulo de la tesis "Integración de Angola a la SADC. Propuesta para una integración regional efectiva", presentada por el autor en el CIEI, en opción al grado de Doctor en Ciencias Económicas, con mención en Economía Internacional.

presenta una panorámica de la situación actual y los desafíos de la integración económica en el continente africano.

Palabras clave: SADC, integración, estrategia, transformación productiva, desarrollo.

Abstract

This piece is a section of the research aimed to substantiate the relevance of the full integration of the Angolan economy into SADC, through the gradual implementation of a strategy of productive transformation and development.

Based on the analysis of an increasingly regionalized world economy where uncertainty reigns, the complex situation of the Angolan economy and the high costs of non-integration, the need and convenience of Angola's full integration into SADC are evident.

The document analyses the most important theoretical and conceptual factors to understand the processes of “economic integration” and “regionalization”. It is divided into three epigraphs. The first epigraph is concentrated in the study of world economy’s regionalization; and later it is deeply analyzed the integration concept. At the end, there is an overview of current situation and the challenges ahead for the economic integration in Africa.

Keywords: SADC, integration, strategy, productive transformation, development.

Códigos JEL: F15, F36, O55

Introducción

En las últimas décadas, el escenario económico internacional, ha sido testigo de la enorme sinergia concebida entre la globalización y la regionalización mundiales, como dos de las formas de concreción, con las cuales el sistema capitalista ha podido atender sus funciones vitales correspondientes a su expansión y reproducción. La dinámica de la globalización, ha conducido a la creación de escenarios regionales y/o de bloques económicos que intentan disipar la incertidumbre incorporada a los fenómenos globales.

La globalización ha servido, así, para promover formas determinadas de producción y financiamiento que las regiones del mundo emplean para integrarse en un circuito único de reproducción de capital global. En ese

sentido, las decisiones políticas emanadas de las fuerzas dominantes del sistema de estados capitalistas, han conferido una relevada importancia al desarrollo y expansión de los mercados en distintas regiones, todo ello con el firme propósito de alcanzar la integración y la regulación de la producción capitalista a escala mundial.

Si bien el fenómeno de regionalización tiene antecedentes históricos y teóricos definidos en mucho por la construcción de la ahora Unión Europea, y el concepto de globalización (como expansión del capital, mercancías, ideas y gente) para definir la penetración a escala mundial del capitalismo puede rastrearse en los escritos de Smith y Marx (o ubicarse en la conquista de América en el siglo XV, o en la formación del sistema de estados-nación en el siglo XVII dependiendo del enfoque del análisis), los fenómenos de integración regional y global en la posguerra fría fueron asimilados como procesos novedosos y, en gran medida, inevitables.

Con la llegada de la globalización neoliberal, en un mundo cada vez más complejo, con reglas de inserción y participación especialmente férreas, las posibilidades de una mejor participación de las naciones más atrasadas, transitaron inevitablemente hacia la unificación de esfuerzos a partir de políticas únicas de apertura y liberalización económica indiscriminadas.

Así, la globalización de la economía y la conformación de bloques económicos han actuado conjuntamente para incrementar la eficiencia en el sistema capitalista, quedando claro que no existe tal paradoja entre la globalización y la regionalización, ya que ambos procesos se articulan y extienden su influencia en zonas regionales que determinan una estructura económica mundial más integrada.

Sin embargo, mientras los procesos de regionalización en el mundo desarrollado han tenido los resultados esperados en la defensa de sus intereses, los subdesarrollados han perseguido la integración regional como una respuesta a la dificultad creciente de acceder a los mercados del Norte. Aunque la idea actual es que regionalismo/regionalización es un paso hacia el globalismo/globalización en lugar de una alternativa a él, el regionalismo no es un sustituto perfecto a una efectiva liberalización comercial multilateral especialmente para los países subdesarrollados, en la medida en que ha constituido, básicamente, un eslabón de la estructura socioeconómica fundamental del modelo global de acumulación (Peña, 2023).

Ahora la necesidad de avanzar hacia una integración regional pragmática se renueva o, en verdad, se establece cuando se conjugan las nuevas tendencias al regionalismo con una “retracción del hiper globalización”, sobre todo a partir de una detención de la expansión de las cadenas globales de valor que empezó con la crisis de 2008 y se aceleró con la pandemia y la guerra entre

Rusia y Ucrania. Las empresas actúan más impulsadas por la aversión al riesgo que por la eficiencia.

El actual proceso de debilitamiento de la globalización está ofreciendo oportunidades para la integración productiva regional y es a la vez un desafío, ya que la reestructuración de la geografía económica global está produciendo un reacomodo de las cadenas de valor. Países y empresas, obligados a revisar sus procesos industriales y sus cadenas de suministro, se han subido al nearshoring (localizar la producción en países cercanos) y al reshoring (proceso por el cual las empresas vuelven a traer la producción y fabricación de bienes a su país original).

La contratación, la renacionalización y la regionalización se han convertido en la última tendencia de las empresas, lo que ha frenado el ritmo de la globalización. Todo parece indicar que más que una reversión de la globalización, se trata de una economía mundial más regionalizada.

La regionalización está liderada por los países más desarrollados, que participan en los bloques de mayor éxito a nivel mundial, en función de las potencialidades de sus economías, tratando además de obtener por esta vía ventajas en la lucha por la hegemonía mundial y en la preservación de áreas de influencia.

Dentro de estos esquemas siempre sobresale una potencia hegemónica que traza las pautas del desarrollo del proceso en función de sus intereses. Así, la regionalización en marcha a nivel mundial probablemente se organizará en torno a tres regiones principales: América del Norte, con Estados Unidos en el centro; Europa, con Alemania en el centro; y el Asia Pacífico, con China, Japón y Corea en torno a la Asociación Económica Integral Regional.

En este nuevo ambiente de reflujo del regionalismo y creciente fragmentación del orden internacional, la integración económica regional no solo es pertinente, sino imprescindible como mecanismo para la salida de la crisis, e incluso para las aspiraciones de desarrollo y de mejora de la inserción internacional de los países subdesarrollados.

Es evidente que la participación en un proceso de integración regional ofrece la posibilidad de obtener mayores beneficios políticos y económicos que si los países continúan aislados. Al cooperar con otras, las economías pueden ser más dinámicas y competitivas, con mayor poder de negociación y de inserción internacional. Además, la participación en bloques económicos regionales permite a los países lidiar colectivamente con el progreso económico de la región. Los países individuales dentro de un bloque económico determinado, incluso los más grandes, no tendrían condiciones de implementar, por sí solos, dinámicas diferentes a las impulsadas desde el mercado mundial globalizado. De ahí la imperiosa necesidad de la integración regional.

Al presentar el informe *Perspectivas mundiales* del Banco Mundial, “David Malpass”, presidente de esa institución señaló lo siguiente: “Los países emergentes y en desarrollo se enfrentan a un período de varios años de crecimiento lento impulsado por una pesada carga de la deuda y escasas inversiones; al mismo tiempo, el capital mundial es absorbido por las economías avanzadas que enfrentan niveles de deuda pública extremadamente altos y tasas de interés crecientes. El bajo nivel de crecimiento y de inversión empresarial agravará los retrocesos en materia de educación, salud, pobreza e infraestructura, que ya son devastadores, así como las crecientes demandas derivadas del cambio climático” (Banco Mundial, 2023).

A pesar de todo lo anterior, Angola persiste en su integración, si se quiere, a medias en la Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC, por sus siglas en inglés), en la medida en que se resiste a participar en el tratado de libre comercio (TLC) de ese proyecto, bajo el argumento de que supone costos elevados, sobre todo en términos de industrialización y generación de empleos.

Al respecto, es conveniente subrayar, que la integración no es un remedio “mágico”, capaz por sí mismo de dar respuesta a los graves problemas que enfrenta la economía angolana, sino un complemento necesario de los esfuerzos nacionales de desarrollo.

También es importante señalar que es necesario incurrir en costos y desplegar esfuerzos considerables en aras de la integración regional. No se trata de un simple ejercicio intelectual o académico, sino de una cuestión de primer orden.

1. La regionalización de la economía mundial

En el contexto de la economía internacional contemporánea, la integración económica y en cierta medida también las relaciones de cooperación que se dan entre diversos países se han tornado cada vez más relevantes, en la medida en que ellas se vinculan directamente al denominado proceso de “regionalización” de la economía global.

La creciente Intervinculación de las distintas economías nacionales, se acompaña del avance de la tendencia hacia la consolidación de “bloques económicos” de alcance claramente regional, sugiriendo la idea de cierta “fragmentación” del mundo globalizado. Se trata de dos de las tendencias principales que sintetizan los cambios acaecidos en la economía internacional en los últimos treinta años, las que aparentemente resultarían contradictorias entre sí, aunque de hecho coexisten como constatación objetiva de la existencia simultánea de ambos procesos (Puerta, 2008).

Algunos estudios empíricos realizados durante las últimas dos décadas, sugieren que el fenomenal crecimiento del comercio mundial ocurrido hasta la

crisis financiera mundial de 2008-2009, estuvo impulsado esencialmente por dinámicas regionales más que globales. En un artículo muy citado, Rose (2004) lanza la primera llave inglesa proverbial en los trabajos para desafiar la noción de que la liberalización multilateral ha sido el principal motor del crecimiento del comercio mundial. A través del análisis de un gran conjunto de datos de 175 países durante el período 1948-1999, Rose llega a la conclusión de que, econométricamente, ha existido poca relación entre la pertenencia a la OMC/GATT y la subsiguiente expansión del comercio. A pesar del cuestionamiento de la solidez econométrica de ese estudio, el documento sacudió la presunción de que el crecimiento del comercio estaba necesaria y únicamente, impulsado por la liberalización multilateral. En cambio, en última instancia, los verdaderos causales serían los impulsores regionales.

Además, a pesar de la adversa reacción académica inicial, el análisis de Rose demostró ser sólido. Un artículo más reciente (Esteve-Pérez et al., 2019), utilizando datos de 200 países durante el período 1948-2013 y un estimador PPML más confiable y adecuado para estimar econométricamente los "modelos de gravedad" comerciales, reivindica el hallazgo de Rose de que no había pruebas conclusivas de que la adhesión al GATT/OMC había sido un impulsor significativo del crecimiento del comercio. Los autores también encuentran fuertes evidencias sobre el efecto positivo de los acuerdos regionales de comercio y las uniones monetarias sobre los flujos comerciales bilaterales.

Este documento fue actualizado por Arestis et al. (2011), quienes repitieron el análisis sobre la base de los patrones más recientes del comercio mundial. Aunque la contribución del regionalismo siguió siendo resistente, ellos descubren que en las décadas de 1990 y 2000, la globalización había comenzado a superar al regionalismo en términos de su contribución al crecimiento del comercio.

En conjunto, los hallazgos de estos estudios nos recuerdan que la expansión del comercio puede lograrse a través de los tres modos de liberalización (unilateral, multilateral y regional), pero que en el pasado reciente los procesos regionales han desempeñado un papel importante. ¿Por qué podría suceder esto?

En una línea de análisis complementaria, Chortareas y Pelagidis (2004) examinan hasta qué punto el crecimiento del comercio durante el período 1960-1992 fue impulsado por procesos regionales o globales. Usando tanto indicadores descriptivos como análisis formales de convergencia, encuentran que el grado de "apertura" al comercio convergió más rápido entre los países de una región dada en comparación con el promedio global, concluyendo que la integración comercial fue más un fenómeno "regional" que "mundial".

- Primero, durante las últimas dos décadas, la fe en el sistema multilateral se ha desvanecido. Esta tendencia refleja en parte el fracaso de la OMC para producir resultados significativos. En los 23 años transcurridos desde la Ronda Uruguay, el único éxito tangible de la OMC ha sido la conclusión del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, que entró en vigor en 2017. Aunque bajo el liderazgo de Ngozi Okonjo-Iweala, las cosas parecen moverse en una dirección más positiva. En esencia, la organización no ha podido avanzar mucho en su mandato principal de desarrollar y garantizar el cumplimiento de las normas que rigen el comercio internacional.
- En segundo lugar, hay que señalar la proliferación de acuerdos de libre comercio (TLC) en las últimas décadas, como se refleja en el número de ACR registrados en la OMC en virtud del artículo XXIV. A principios de la década de 1990, la OMC reconoció solo 40 acuerdos comerciales discriminatorios entre los países miembros; 30 años después, estaban en vigor hasta 350 acuerdos comerciales regionales (ACR) (al 15 de octubre de 2021; OMC, 2021). En particular, ha existido un aumento de los ACR entre países en desarrollo: a finales de la década de 1970, los ACR Sur-Sur representaban solo el 20 % del total, pero, en 2010, dos tercios eran Sur-Sur (De Melo y Tsikata, 2014).
- En tercer lugar, además de su ubicuidad, los ACR a menudo implican niveles más altos de integración económica que la simple liberalización del comercio, lo que puede explicar su creciente popularidad. Por ejemplo, pueden incluir cláusulas o protocolos relacionados con cosas como, la armonización de políticas hacia la IED, la migración laboral o una política de competencia común, etcétera.

A raíz de la pandemia y del conflicto en Ucrania, se ha intensificado “...el riesgo de que vayamos a un mundo con más fragmentación geoeconómica e incluso de una “nueva Guerra Fría”, con bloques comerciales y bloques monetarios, separando lo que hasta ahora era todavía una economía mundial integrada” (...), creando obstáculos para el flujo de capitales, bienes, servicios, ideas y tecnologías entre países (...). El costo de la desintegración sería enorme, y los más afectados serían los países y los pueblos más vulnerables” (Georgieva, 2022:1).

Ante la creciente regionalización de la economía mundial, parece arriesgado y hasta contraproducente continuar actuando de manera fragmentada. Es necesario aumentar el papel de la articulación regional en las respuestas a la nueva configuración de la globalización: formular e implementar respuestas regionales o desde los diferentes bloques de integración regional, con base en objetivos de soberanía en defensa, energía, alimentos y sectores industriales clave.

2. Fundamentos teóricos de la integración económica

Desde la visión de la teoría económica convencional (neoclásica) los procesos de integración económica se entienden esencialmente, como procesos de liberalización comercial (incluyendo la liberalización de las transacciones de bienes, servicios y de capital) lo que conduciría de manera paulatina a la integración de los diferentes mercados nacionales en un espacio económico común.

Bajo esta conceptualización como tendencia, los procesos de integración económica describen cinco fases o etapas en su desarrollo: i) zona o área preferencial de comercio, ii) zona o área de libre comercio; iii) unión aduanera; iv) mercado común; y v) unión económica y monetaria. Finalmente, se avanzaría hacia la “unificación de políticas e instituciones políticas”, esto es, una integración económica total (Balassa, 1964).

Tradicionalmente, se entendía que los acuerdos o procesos de integración económica entre dos o más países, eran siempre favorables, en tanto presuponían, aunque parcialmente, la liberalización del comercio; y esta liberalización era positiva, porque aumentaba la eficiencia económica (Krugman y Obstfeld 1995: 296).

A mediados del siglo pasado, los trabajos del economista Jacob Viner aportan un nuevo enfoque analítico, concluyendo que hay efectos positivos y negativos asociados a las “políticas comerciales discriminatorias” (la integración económica implica discriminación comercial), de cuyo saldo dependerá el efecto neto sobre el bienestar de las naciones que se integran. Viner señaló que los países que se integran se benefician con la creación de comercio (reemplazo de producción doméstica ineficiente por importaciones más baratas desde un socio comercial preferente), pero pudiera existir un efecto negativo dado el “desvío de comercio” (reemplazo de importaciones eficientes inicialmente compradas al resto del mundo, por importaciones desde un socio comercial preferente pero ineficiente).

Además de lo señalado en el anterior esquema simplificado sobre la integración, los elementos vinculados a las economías de escala y a la existencia de productos diferenciados, derivarían también ventajas de la integración. En efecto, la integración permitiría concentrar la producción de un país en algunos bienes, aumentando el volumen de los producidos, y por tanto aprovechando economías de escala, e importando desde un socio preferente (miembro del esquema de integración) los bienes no producidos, habilitando por tanto también el aprovechamiento de economías de escala en ese otro socio.

Todo ello, resultó crucial en la fundamentación y los análisis sobre la necesidad de integración entre los países subdesarrollados desde fines de los años 1950s

y principios de los 1960s. El modelo de industrialización por sustitución de importaciones dominante entonces, presuponía la existencia de mercados internos amplios y en expansión, como condición indispensable para que la nueva industria que se creaba pudiera avanzar en términos de eficiencia a partir de aprovechar las economías de escala.

Sin embargo, los muy bajos niveles de ingreso de las naciones pobres y subdesarrolladas, el hecho de que muchas de ellas clasificaban (y clasifican todavía) como pequeñas economías; a lo que habría que adicionar la existencia y persistencia de perfiles muy inequitativos de distribución de los ingresos; obligó desde esos años a considerar el expediente de la integración económica regional con vistas a consolidar mercados ampliados regionales, funcionales al aprovechamiento de las economías de escala.

También se recogen dentro de las ventajas de la integración económica, entre otros: i) la posible modificación de los términos de intercambio derivados de la transformación en los patrones del comercio a partir de la eliminación de las discriminaciones intrarregionales que conlleva la integración; ii) la tendencia a la igualación de los precios de los factores dentro de la zona integrada; iii) la paulatina transferencia de capitales a largo plazo hacia aquellos países donde los recursos son más productivos; iv) el aumento de la eficiencia del conjunto de los mercados financieros; y v) la coordinación y posterior armonización de políticas macroeconómicas entre los miembros de un esquema de integración, que bajo ciertas condiciones, favorecería la estabilidad macroeconómica (Martínez y Vidal, 1995: 301-304).

Adicionalmente, la integración se constituye en factor importante de negociación frente a terceros. En el actual mundo globalizado, la integración regional en tanto supone concertación de posiciones políticas frente a terceros y acción colectiva; es condición indispensable para el avance de las demandas de países subdesarrollados por una globalización más justa, incluyente y sustentable.

Desde esta perspectiva, el aspecto puramente político sólo aparecería en un estadio final y supeditado a la convergencia económica, aunque en honor a la verdad hay que señalar que Balassa y otros autores neoclásicos no estaban interesados en la dimensión política de la integración sino en la económica y, por tanto, su análisis es fiel a su objeto de estudio. Estas posturas, también secundadas por un nutrido grupo de economistas y analistas del proceso de integración europea, ignoran la importancia de factores tanto de índole doméstico como eminentemente políticos, por ejemplo, de decisión de las élites o de apoyo social a la integración, como de naturaleza internacional, tales como algunas coyunturas políticas regionales y/o globales.

Más allá de ello, como parte de desarrollos que tuvieron lugar en tiempos de “regionalismo abierto”, se han negociado, firmado e implementado acuerdos de libre comercio (que por definición supondrían un grado bajo de integración económica efectiva entre sus miembros) entre países subdesarrollados como los africanos, miembros del grupo Asia, Caribe y Pacífico (ACP), y algunas naciones o grupos de países industrializados, que han incluido disciplinas, compromisos y alcances muy superiores a los que supone, en términos teóricos, un acuerdo sólo de liberalización del comercio de bienes y servicios entre sus miembros.

Lo expuesto hasta aquí parece patentizar la idea de que la ciencia económica sólo se acerca a la teoría de la integración regional desde una visión limitada y limitante, la tocante a los intercambios y flujos comerciales, sugiriendo que la economía puede ser desvinculada de las decisiones políticas de los diferentes países.

Esta carencia la inhabilita, en nuestra opinión, para explicar de forma compleja la integración regional por sí sola, al mismo tiempo que se ve expuesta a las críticas por la aleatoriedad a la hora de poder definir qué decisiones resultan sustancialmente económicas sin estar “contaminadas” por elementos de decisión netamente políticos.

Por el contrario, el análisis que se sostiene en esta investigación considera la existencia de una pluralidad de factores que complejizan el fenómeno de la integración regional, siendo conscientes de que desagregar ciertos elementos, como pudiera ser la política de la economía, no sólo no es útil, sino que es imposible.

Aunque la integración tiene un componente económico esencial (muchas veces reducido al tema de la liberalización del comercio e integración de mercados nacionales), no pueden perderse de vista las implicaciones sociales y políticas de este complejo proceso.

Es necesario abordar a la integración económica de manera multidisciplinaria, y como un proceso en constante mutación. La transversalidad de los procesos que desencadena cualquier esfuerzo integracionista, se evidencia en dos elementos centrales, entre otros: i) el relativo a la “cesión de soberanía” que implica aceptar reglas comunes, y por ende, limitaciones en la definición y aplicación de políticas económicas nacionales, en función de preservar la consistencia entre el manejo político doméstico y los objetivos de configurar un espacio económico común; y ii) la necesidad de que, de manera paulatina, todos los países miembros de un esquema de integración reciban los beneficios económicos, y sociales, que se esperan del mismo, lo que ante la normal existencia de asimetrías entre los miembros, obliga a la implementación de mecanismos de compensación. Estos mecanismos de compensación, en

última instancia, implican la transferencia de excedentes desde los países y regiones de más alto nivel de desarrollo hacia los menos desarrollados (Romero, 2021:72-73).

En este sentido, destacan enfoques teóricos que, valiéndose de aproximaciones económicas, han conseguido tejer explicaciones muy coherentes y completas sobre la integración regional, tal es el caso de Walter Mattli. Este autor propone su propia teoría para explicar por qué tienen éxito algunos procesos de integración basándose en elementos económicos del juego de la oferta y la demanda.

Así, el éxito de un proyecto de integración estaría sustentado sobre tres pilares. En primer lugar, “el potencial de ganancias económicas del intercambio comercial en una región debe ser significativo” (Mattli, 1999) para que la demanda de normas, regulaciones y políticas regionales por los actores esté asegurada.

En segundo lugar, “se deben cumplir también las condiciones de oferta; éstas son las condiciones bajo las cuales los líderes políticos tienen voluntad y son capaces de dar cabida a las demandas de las instituciones regionales en cada fase del proceso de integración” (Mattli, 1999: 44).

En tercer lugar, la presencia de un Estado que asuma el liderazgo o hegemonía benévola, esto es, que asuma las responsabilidades de coordinación al igual que los costes del proceso. En el caso de la presente investigación, como se analiza en el capítulo 2, no parece que se cumplan estas tres condiciones, especialmente en lo referente a Sudáfrica como “*paymaster*” de la integración, que en este supuesto debería ejercer como el equivalente a lo que tradicionalmente se ha atribuido a Alemania y Francia en el proceso europeo.

En este sentido, sería razonable mantener escepticismo en relación con la SADC, dado que a la luz de estos criterios de Mattli habría una escasa “oferta y demanda de integración”.

Un concepto clave en dichos enfoques es la supranacionalidad, entendida como una yuxtaposición de poderes nacionales y federales, “se refiere a un tipo de integración en el cual se da más poder al nuevo organismo central de lo que es habitual en el caso de las organizaciones internacionales comunes” (Haas, 1966: 89-90). A diferencia del funcionalismo, el neofuncionalismo incluye una paulatina transferencia de soberanía de los Estados hacia una entidad supranacional.

La propuesta de Balassa permite clasificar el regionalismo económico, pero como se señaló anteriormente, sólo estaríamos en presencia de integración cuando se produce, en algún ámbito, traspaso de soberanía, sin que por esto se descarte un sistema mixto en la toma de decisiones (intergubernamental-

supranacional), ya que la transferencia se produce de manera gradual. Si bien no existe una posición consensuada sobre la velocidad para implementar los cambios y pasos a seguir, se calcula un período transitorio para disminuir las consecuencias negativas de la reestructuración.

Al igual que en la vertiente política se contempla la progresiva cesión de soberanía nacional a instituciones comunes, otorgando el carácter supranacional a la organización: “de ahí el error de muchos economistas, al pensar que pueden existir procesos de pura integración económica sin implicaciones políticas. Y también el de no pocos políticos, exigentes de la unión política a priori, o prematuramente, sin percatarse que en buena parte esta unión va forjándose día a día, cada vez que es preciso tomar decisiones comunes sobre cuestiones económicas importantes” (Tamames, 1998: 23).

La dimensión más amplia de integración y por lo tanto la más difícil de medir es la integración social. En este ámbito, la integración va asociada a la formación de identidad, sentimientos de pertenencia, establecimiento de nuevos vínculos y gradual transferencia de lealtad. En su agenda de investigación destaca el estudio de los valores compartidos por la comunidad, analizando la idea de civilización y etnodesarrollo, se cuestiona por qué los ciudadanos entregan su lealtad a la unidad política en la que viven. Los indicadores para medir esta dimensión suelen ser diversos, se incluye desde la lengua, historia, religión, aumento de migraciones internas, casamientos mixtos entre integrantes de distintos territorios, flujos de comercio intrarregional, comunicaciones, turismo, intercambios estudiantiles, etc. (Franco y Di Filippo, 1999; Deutsch, 1971).

Para algunos autores el nivel de homogeneidad entre los pueblos a integrarse es el factor relevante de éxito o fracaso, otros, si bien lo consideran importante sostienen que lo trascendental es la homogeneidad en la cosmovisión que se tiene de la política y la economía. En 1966, Haas argumentó que en la Europa de los seis existían más coincidencias e intereses comunes que en América Latina, independientemente de las visibles diferencias lingüísticas y religiosas, esa homogeneidad se percibía sobre todo en las expectativas de los grupos a integrarse y en la burocratización de la toma de decisiones.

Los primeros estudios sistemáticos sobre integración que dieron relevancia a los aspectos socioculturales se remiten a los elaborados por Deutsch et al. (1957), posteriormente teóricos de la escuela constructivista los han incorporado a su agenda de investigación. Han analizado, por ejemplo, el impacto de la identidad francesa, alemana y británica sobre la creación del orden político europeo.

Utilizando el concepto de identidad social advirtieron que los grupos se autodefinen sobre la base de un conjunto de ideas ante las cuales pueden relacionarse positivamente (discursos, símbolos, códigos, signos, etc.) y cuya

función es definir y diferenciar su grupo social de otros. También observaron que los individuos presentan identidades múltiples y que se manifiestan dependiendo del contexto (Marcussen et al., 2001: 103), idea que coincide con los supuestos neofuncionalistas que distinguen la capacidad de los seres humanos de mantener distintos lazos y lealtades. En la integración social también se genera una paulatina transferencia de lealtad desde una identidad hacia otra u otras.

En las investigaciones desarrolladas por Haas se identificaron algunas generalizaciones para los procesos de integración que aún hoy son de gran utilidad (1970: 615-616):

- 1)** Los miembros de los grupos regionales se perciben más interdependientes a medida que las transacciones aumentan entre ellos;
- 2)** Éstos evaluarán la integración de manera negativa si perciben que otros miembros obtienen mayores ganancias, por el contrario, la catalogarán de positiva si adquieren mayores o iguales beneficios;
- 3)** El tamaño relativo de los Estados miembros no es un buen indicador para predecir el éxito o fracaso de la integración regional;
- 4)** El incremento de canales institucionales en una región, tanto públicos como privados, estimula la interdependencia entre los miembros a medida que estos utilizan los mecanismos de resolución de conflictos;
- 5)** Es difícil prever en base a una cantidad de actividades integrativas si el proceso culminará en la federación o unión política;
- 6)** La creación del mercado común es la manera más rápida de conducir la integración regional y maximizar el desbordamiento;
- 7)** Los países seguros de sus recursos y tamaño no tienen mayor interés en la integración. Los diferentes estadios de desarrollo entre los estados inhiben la evolución de concordancia regional de las elites;
- 8)** Si los estados a integrarse se perciben débiles y victimizados frente a un hegemon o en el sistema global, se incrementará la búsqueda de integración, ya que podría ser la vía para mejorar su posición relativa en la distribución de poder;
- 9)** Otros esquemas de integración regional son de suma ayuda, aunque sólo por un determinado tiempo.

Al punto nueve se puede agregar que cualquier esquema de integración está inserto dentro de un sistema internacional, por lo que su éxito depende en buena medida en no 'enemistarse' con otros bloques o potencias (Malamud y Schmitter, 2006: 3-31).

En una economía mundial cada vez más compleja y regionalizada, los mecanismos de integración regional ofrecen la oportunidad de obtener beneficios importantes, sobre todo en comparación con los esfuerzos aislados. Ante la ausencia de una mejor alternativa que favorezca al menos una mejoría de su compleja realidad, la integración resulta recomendable, en particular para el caso de las naciones más atrasadas.

En general, no puede interpretarse la integración económica o la regionalización como un fin en sí mismo, no constituye como tal una condición que garantice “a priori” el éxito a sus miembros, ni siquiera, necesariamente una mejoría sustancial con respecto a las circunstancias anteriores a la creación del esquema, puesto que los aspectos esenciales parten sobre todo de la situación económica interna de los participantes, los que a su vez están sometidos a diversas condicionantes externas.

3. Panorama de la integración económica en África

En África, la idea de la integración surge, básicamente, como una forma de resistencia y de lucha contra la agresión externa, que el continente venía sufriendo a lo largo de la historia. Es decir, la cuestión de la unidad, de la integración regional y continental, tenía como objetivo buscar unir fuerzas contra las agresiones externas. Así, la importación del modelo de integración iba más allá de la idea de una simple “copia” y se justificaba por la necesidad de oponerse a la dominación (Diallo, 2016).

A partir de los problemas e insuficiencias heredados de la colonización, los Estados africanos encontraron en la integración la posibilidad de enfrentar y vencer los desafíos del desarrollo económico, político y sociocultural, para alcanzar una participación efectiva y respetuosa en la geopolítica internacional (Diallo, 2016). Fueron varios los intentos de integración, desde las uniones sobre la base de áreas geográficas, hasta la creación de organizaciones subregionales (Silverio y la Nuez, 2022).

A grosso modo, el proceso de integración africana ha atravesado por dos etapas sucesivas (Bach, 1997). La primera, que sigue el modelo de sustitución de importaciones, se verifica tras la independencia, entre los años 60 y 70, con excepción de África Austral, que se da en los años 80; y una segunda que se da a partir de los años 1991, con la firma del tratado de Abuja, en la Comunidad Económica Africana (CEA), que sería la del regionalismo abierto. Las dos etapas influenciadas por visiones ideológicas y circunstancias externas al continente.

Al principio, hubo varias iniciativas de agrupaciones entre los diferentes Estados con el fin de buscar una complementariedad de fuerza en la búsqueda de soluciones a los diferentes y enormes problemas de seguridad y de desarrollo socioeconómico y cultural.

Como el resto del mundo liberado e independiente políticamente de la dominación colonial, a partir de la década de 1960, los países de África se vieron ante el desafío de vencer las barreras que se presentaban sobre todo en el plano demográfico y económico, en los espacios socioeconómicos pequeños obligando a los nuevos dirigentes a buscar la ampliación de las fronteras políticas y geográficas (integración) para impulsar el desarrollo.

El Plan de Acción de Lagos significó una divisoria de aguas en la historia de la integración regional africana: además de un programa político sistemático de integración, fue el primer esfuerzo genuinamente vernáculo de alcance continental orientado a forjar un enfoque integral y unificado sobre los problemas del desarrollo económico africano.

En esta dirección, el plan hizo un llamado a la ruptura con aquellas características del sistema económico internacional que habían mantenido empobrecidos y debilitados a los países del continente. Se trataba de promover un regionalismo de raigambre desarrollista, conducido por el Estado, que proponía mirarse hacia adentro para reducir la dependencia del continente africano, a través del aprovechamiento autosustentable de recursos y capacidades autóctonas, así como de la industrialización, a partir de un conjunto de instituciones de cooperación e integración regionales distribuidas por todo el continente. En este plan desempeñaban un papel fundamental un conjunto de instituciones de cooperación e integración regionales, llamados a representar los building blocks de la iniciativa continental (Nguendilkome, 2007).

El Plan culpó de la crisis económica de África a los Programas de Ajuste Estructural (PAE) impuestos por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y a la vulnerabilidad de las economías africanas a las conmociones económicas mundiales, como la crisis del petróleo de 1973.

De ahí que las estrategias de integración en el África Subsahariana se enrumbaron por el camino del modelo de sustitución de importaciones, lo cual resultó en un marcado carácter proteccionista de las políticas comerciales que obstaculizó el éxito de las propuestas. Los regionalismos coloniales persistieron, principalmente en la zona del franco de la Comunidad Financiera Africana (CFA), cuya moneda compartida era todavía controlada y garantizada por Francia (Mattheis, 2016).

El fracaso de la integración africana durante esa primera etapa corresponde, en buena medida, con el fracaso del modelo de “desarrollo hacia adentro”, ensayado en América Latina bajo la guía del meritorio pensamiento cepalino durante aquella “edad de oro” de la CEPAL; cuando fue capaz de estructurar una interpretación y una propuesta originales que se irían perdiendo.

3.1 El auge del regionalismo abierto

En las décadas finales del siglo XX, los países subdesarrollados se vieron enfrentados a nuevos y apremiantes desafíos, motivados no solo por el cúmulo de fragilidades estructurales no resueltas e incluso agudizadas, sino también al convertirse en el principal escenario de aplicación de las políticas del denominado “Consenso de Washington”, introducidas gracias a las recomendaciones y al apoyo de los organismos financieros y comerciales internacionales, a saber, la tríada “FMI, BM y OMC”.

Como parte de esa oleada neoliberal que sacudió a una porción importante del mundo subdesarrollado, se introdujeron en África Subsahariana los PAE, defendidos por las instituciones de Bretton Woods, con sus notas distintivas: el fundamentalismo económico y las recetas neoliberales basadas en la eliminación de la función económica y social del Estado; las privatizaciones y la deificación del mercado en todos los aspectos de la vida nacional; la máxima apertura externa, a través del fomento de las exportaciones y del trato favorable a las inversiones extranjeras, entre otras.

En el plano de la integración regional, los intereses defendidos por los organismos internacionales fueron acogidos convenientemente. Mientras se celebraba la Ronda Uruguay del GATT y se creaba la OMC, simultáneamente se producía un auge en la conformación y consolidación de acuerdos comerciales regionales (ACR).

Al principio, la multiplicación de ACR generó las más diversas interpretaciones, desde aquellas que vaticinaban el auge de un regionalismo abierto y competitivo, en tanto factor que podía influenciar favorablemente las negociaciones comerciales multilaterales, hasta las que concebían a los acuerdos de integración como “bloques entorpecedores” de las relaciones económicas internacionales.

Las fuerzas “a priori” disonantes terminaron por confluir cuando se constató que la normativa multilateral acogería a los ACR por medio de diversos mecanismos, garantizando su coexistencia con un régimen multilateral orientado a la desregulación de los flujos comerciales a escala mundial. Los acontecimientos demostrarían que, en la periferia del sistema las fuerzas del regionalismo y el multilateralismo podían confluir, claro está, bajo los parámetros de la globalización neoliberal.

De esta forma, acaeció un profundo viraje en materia de integración regional y los países africanos devinieron “...recipiendarios de las doctrinas gemelas de las fuerzas del mercado y máxima integración. Esto es, se respalda la integración regional en la medida que las fuerzas del mercado permanezcan dominantes en la determinación de los flujos de comercio e inversiones. Por otra parte, la membresía en esquemas regionales deviene una consideración

importante en la asignación de recursos de asistencia externa para el desarrollo, tanto para países donantes como para las agencias de ayuda” (Lechini, 1999).

Como señala Eduardo Raposo de Medeiros (2013), "...fue en la década de los 80 que una parte significativa de los países de África tuvieron mayor participación en procesos de integración económica, con la implementación de programas de ajuste estructural”.

La ambición económica fue crear tratados de libre comercio que convergieran en un mercado común africano. Con la mira puesta en las ventajas de la integración regional, los países africanos avanzaron en la intención de dar respuestas prácticas a desafíos que la coyuntura internacional les presentaba, pero ya desde 1981, la publicación del Informe “*Berg*” del Banco Mundial no dejaba espacio a las opciones regionales defendidas en el Plan de Acción de Lagos (Benavides de la Vega, 2007).

“...Obligados a la aplicación de PAE inspirados en la teoría de las “ventajas comparativas” y en el uso del comercio exterior como factor de desarrollo, los países africanos se abrieron al mercado internacional y al intercambio desigual sin una previa protección de su industria y agricultura, con la compra de bienes manufacturados o de equipo cada vez más caros y la venta de sus materias primas cada vez más baratas” (Kabunda Badi, 2002).

El resultado fue el agravamiento de las condiciones objetivas del subdesarrollo, caracterizadas por la promoción de cultivos de exportación en detrimento de los de auto subsistencia; el abandono de los aspectos del desarrollo humano (sanidad, educación, formación, empleo); la desindustrialización, resultado de la devaluación que aumentó el precio de los bienes importados y las tasas de interés, perjudicando las inversiones; y la profundización del deterioro de los términos de intercambio.

En síntesis, el ciclo neoliberal vació el escaso contenido de la integración regional y abrió paso a la desintegración, bajo los nombres de los esquemas de integración que se conservaron.

La entrada en el siglo XXI marcó un hito en el regionalismo africano. Aparecieron nuevos marcos estratégicos e instituciones renovadas a escala continental. De ahí surgió la necesidad de reformular la OUA en Unión Africana (UA), retomando los principios panafricanistas y con la propuesta de impulsar y llevar a otro nivel el proceso de integración continental.

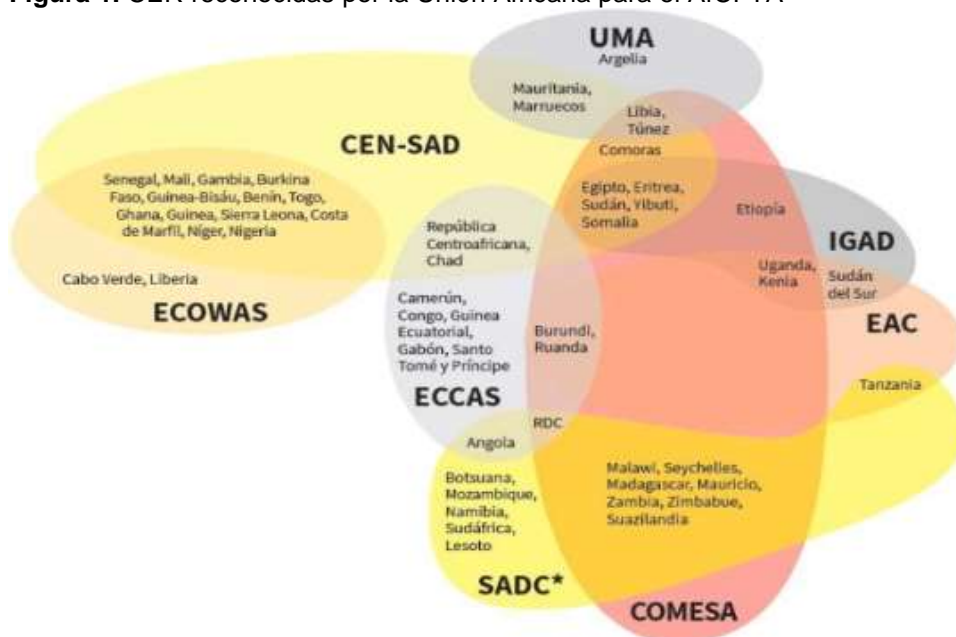
Como parte de la nueva estructura, se adoptó la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Ella fue adoptada en julio de 2001, en el marco de la 37ª Cumbre de la OUA, celebrada en Lusaka (Zambia), y posteriormente

fue ratificada por la UA en 2002, para tratar los problemas del desarrollo de África dentro de un nuevo paradigma.

La NEPAD reconoce como su objetivo central la erradicación de la pobreza en el continente, a la vez que la ubicación de los países africanos en la senda de un crecimiento sostenido y de desarrollo, sustrayendo a África de la marginalización de los procesos de la globalización. La integración comenzó a ser vista como un proceso paulatino dirigido al objetivo histórico de la unidad panafricana.

El camino recorrido tiene muchas instituciones o estructuras creadas para propósitos declarados de representación, coordinación o integración regional o subregional. La expansión de proyectos existentes se ha traducido en numerosas superposiciones, conformando en África un regionalismo bautizado con el nombre de spaghetti bowl (fenómeno que también se registra en América Latina y el Caribe, pero en menor medida). Muchos países africanos son miembros de dos o más organizaciones regionales que son activas en las mismas áreas de políticas (figura 1).

Figura 1. CER reconocidas por la Unión Africana para el AfCFTA



Fuente: Colom (2019, p. 38)

A pesar del potencial y los logros de todas las iniciativas de liberalización comercial creadas, la realidad es que se avanzó muy poco y el historial de varias décadas de construcción de acuerdos de integración económica en África ha resultado en la fragmentación del espacio regional en múltiples bloques subregionales. La distancia entre el potencial de la integración africana y su anémica realidad es enorme.

La apuesta constante por parte de diferentes gobiernos africanos por la acción colectiva y alguna forma de ideario panafricanista, terminó por conformar el

más amplio y abundante mosaico de iniciativas formales de integración regional del mundo. Pero la acumulación de siglas que aluden a instituciones no expresa profundidad ni eficacia en la integración, sino más bien refleja su inoperancia y la acumulación de proyectos fallidos (véase cuadro 1 y figura 2).

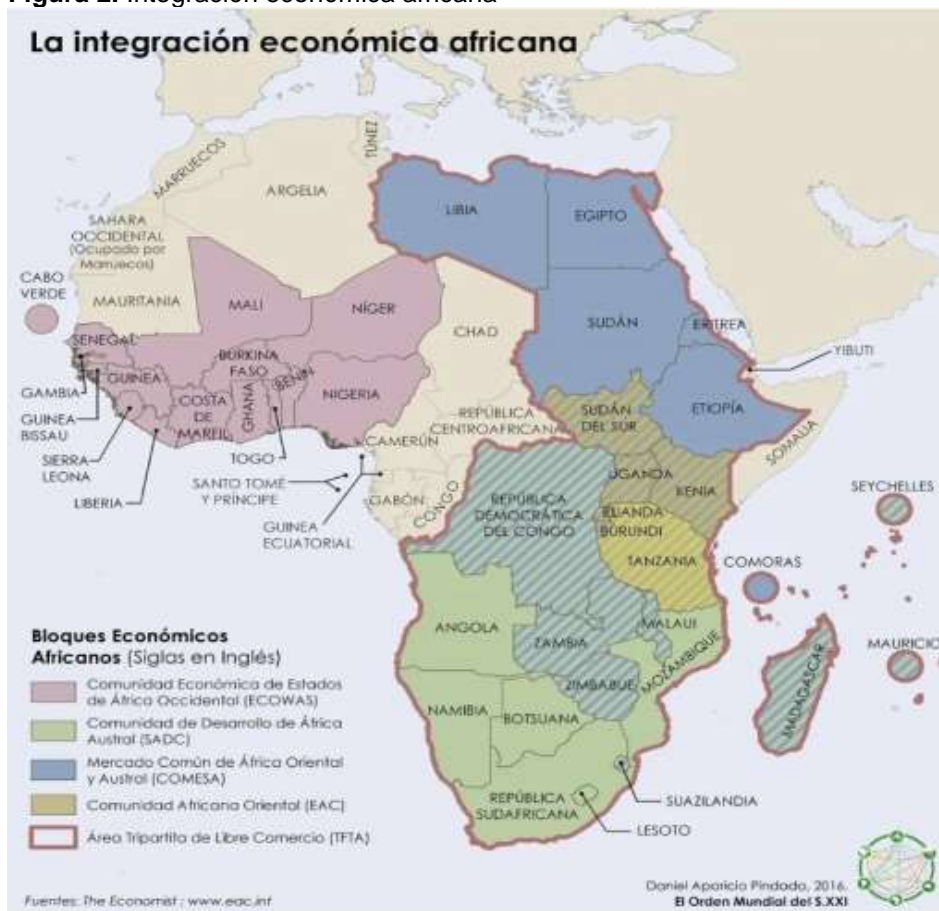
Cuadro 1. África: principales acuerdos subregionales de integración económica y comercial.

Nombre y sigla*	Año de fundación	Miembros	PIB, 2019 (en miles de millones de dólares)	Población, 2019 (en millones de habitantes)	Tipo de integración económica y comercial alcanzada
Comunidades Económicas Regionales					
Autoridad Intergubernamental del Desarrollo (IGAD)	1996	8 (Yibuti, Eritrea, Etiopía, Kenia, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Uganda)	287	283	No tiene asociado un acuerdo comercial
Comunidad de África Oriental (EAC)	1967	6 (Burundi, Kenia, Ruanda, Sudán del Sur, Tanzania, Uganda)	219	190	Unión aduanera con libre comercio de bienes entre sus miembros (Sudán del Sur no forma parte)
Comunidad Económica de Estados Centroafricanos (ECCAS)	1983	11 (Angola, Burundi, Camerún, Rep. Centro Africana, Chad, Rep. Dem. Congo, Guinea Ecuatorial, Gabón, República del Congo, São Tomé y Príncipe)	244	198	Área de comercio preferencial de bienes (aún no vigente)
Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS)	1975	15 (Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Gana, Guinea, Guinea Bissau, Liberia, Mali, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Togo)	698	387	Unión aduanera con libre comercio de bienes entre sus miembros (excepto en algunos productos industriales) ^b
Comunidad del Desarrollo de África del Sur (SADC)	1992	16 (Angola, Botswana, Comoras, Rep. Dem. Congo, Esuatini, Lesoto, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, Tanzania, Zambia, Zimbabwe)	751	354	Área de libre comercio de bienes (Angola, Comoras y Rep. Dem. Congo no son parte). Botswana, Esuatini, Lesoto, Namibia y Sudáfrica forman una unión aduanera. ^c
Comunidad de Estados del Sahel-Sahara (CEN-SAD)	1998	24 (Benin, Burkina Faso, Rep. Centroafricana, Chad, Comoras, Costa de Marfil, Yibuti, Egipto, Eritrea, Gambia, Ghana, Guinea-Bissau, Libia, Mali, Mauritania, Marruecos, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Togo, Túnez)	1 267	613	No tiene asociado un acuerdo comercial
Merado Común de África Oriental y del Sur (COMESA)	1994	21 (Burundi, Comoras, Rep. Dem. Congo, Yibuti, Egipto, Eritrea, Esuatini, Etiopía, Kenia, Libia, Madagascar, Malawi, Mauricio, Ruanda, Seychelles, Somalia, Sudán, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabwe)	886	583	Área de libre comercio de bienes (Esuatini, Rep. Dem. Congo y Somalia no son parte; Eritrea y Etiopía están en proceso de adhesión).
Unión del Magreb Árabe (AMU)	1989	5 (Argelia, Libia, Marruecos, Túnez, Mauritania)	378	103	No tiene asociado un acuerdo comercial.
Otros acuerdos subregionales					
Comunidad Económica y Monetaria Centroafricana (CEMAC)	1994	6 (Camerún, Rep. Centro Africana, Chad, Congo, Guinea Ecuatorial, Gabón)	95	55	Unión aduanera con libre comercio de bienes entre sus miembros
Área Tripartita de Libre Comercio (TFTA)	Acuerdo firmado en 2015, aún no vigente.	27 (todos los miembros de la EAC, COMESA y SADC)	1 400 ^d	800 ^d	Área de libre comercio de bienes y servicios

Fuente: Herreros, (2021).

- a) Siglas en inglés; b) Cabo Verde y Liberia no aplican el arancel externo común; c) La Unión Aduanera de África del Sur (SACU), creada en 1910; d) Valores aproximados.

Figura 2. Integración económica africana



Fuente: Soler, David (2019).

La elevada fragmentación institucional del espacio económico africano impide su pleno aprovechamiento para promover la diversificación productiva y la industrialización de los países del continente. Los variados regionalismos existentes son reflejo de una compleja realidad política y un frágil equilibrio de poder. En suma, la tónica del ciclo del regionalismo abierto en África ha sido la desintegración como proceso real, aunque conservando los nombres de los viejos esquemas de integración e incluso agregando otros.

3.2 La Zona de Libre Comercio Continental Africana

La iniciativa más reciente para avanzar en la integración regional, la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA, por su sigla en inglés), no es diferente ni está distante del ideario neoliberal (anexo 1). Por el contrario, el AfCFTA se inscribe dentro del regionalismo abierto como fórmula preferente de una integración que se sigue entendiendo en lo esencial como comercio intraafricano, y cuyos avances se pretenden medir por el crecimiento del comercio intrarregional. Este modo de concebir, entender y medir el avance de la integración refleja una debilidad del AfCFTA de cara a la verdadera integración convocada tanto por la historia, por la cultura como por la necesidad de sobrevivir y alcanzar el desarrollo en las condiciones de África.

Como se planteó previamente, la liberación comercial de África no se ha acompañado de una integración comercial; el comercio intraafricano no representa más que un 15% del comercio total de África, muy lejos del de otros continentes: 60% en Asia, 68% en Europa, y 58% en América. Además, el comercio intraafricano se concentra en un número relativamente reducido de productos (UNCTAD, 2020: 33).

No se trata de abolir el comercio, sino de reconocer que el proceso de integración es mucho más que hacer comercio y que, incluso, no puede contentarse la integración verdadera con cualquier clase de comercio.

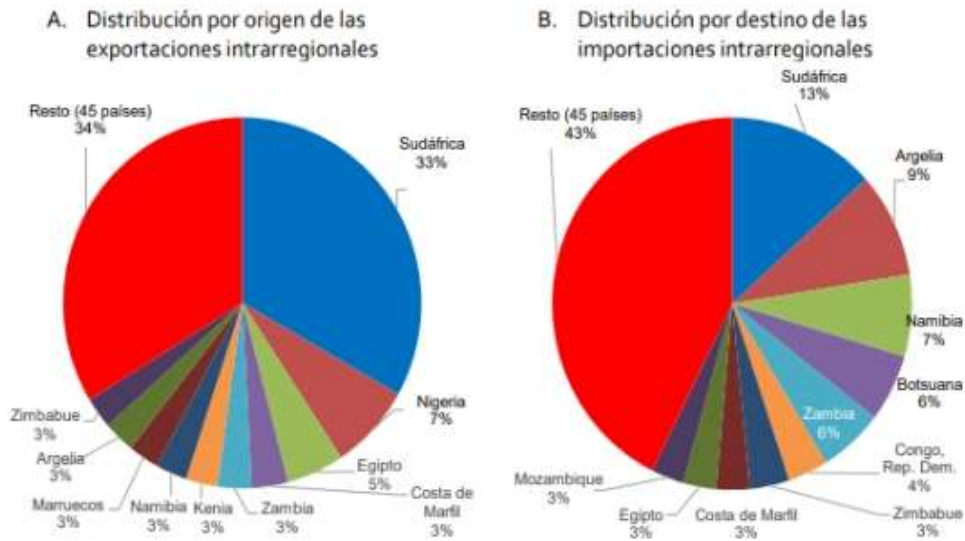
La liberalización que propone el AfCFTA significaría una mayor exposición de los productos africanos a la competencia impuesta en el mercado por las producciones europeas y chinas, así como una mayor entrada de estos productos libre de impuestos al mercado africano.

Ese intercambio desigual que se aplica de modo habitual en las relaciones entre países desarrollados y subdesarrollados puede funcionar también entre diferentes grados de subdesarrollo en perjuicio de los más pobres entre los pobres, si se permite que sea el mercado sin regulación quien decida el curso del intercambio (Martínez, 2007).

En un mundo en el que la desigualdad es la norma, parece obvio pensar que los países africanos se beneficiarán de manera desigual de esta apertura al comercio y que, incluso dentro de estos Estados los costes y los beneficios también se distribuirán de manera asimétrica (gráficos 1 y 2).

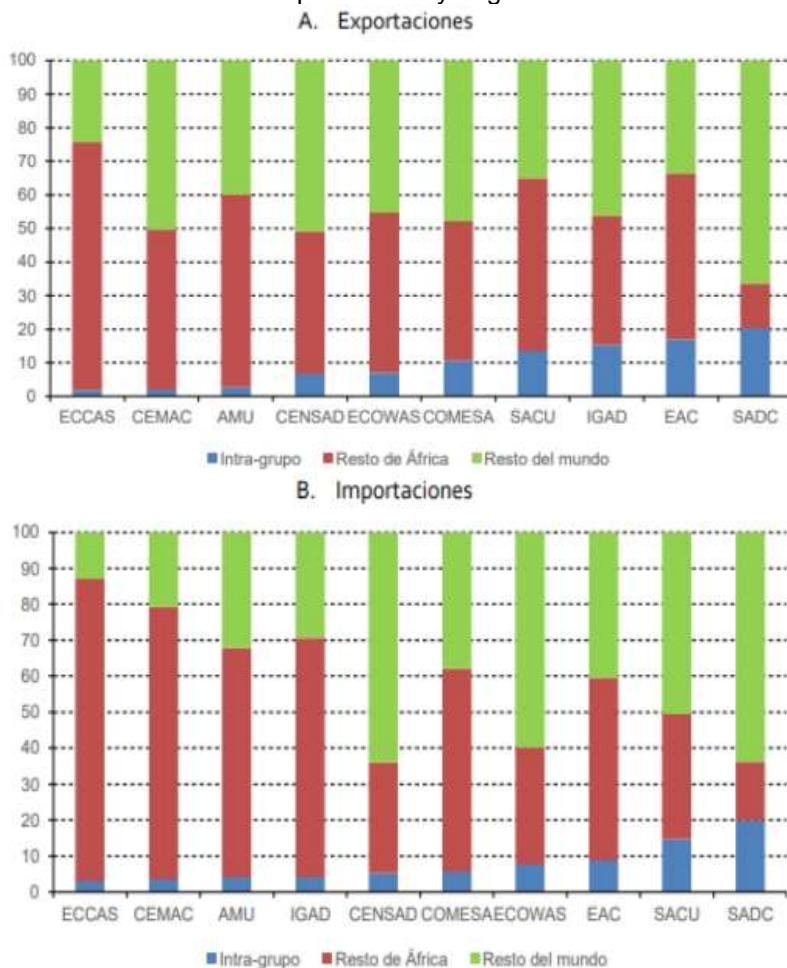
El experto KenethTanyi, en su análisis del continente hasta 2063, destaca que los países industrializados, como Suráfrica o Kenia, serán los más beneficiados con mucha diferencia.

Gráfico 1. África: distribución por origen y destino del comercio intrarregional de bienes, promedio 2017-2019 (En porcentajes).



Fuente: Herreros, (2021).

Gráfico 2. Comunidades Económicas Regionales y otros acuerdos comerciales subregionales de África: distribución por destino y origen del comercio de bienes, 2019 (En porcentajes).



Fuente: Herreros, (2021).

En este sentido, MukhesaKituyi, secretario general de UNCTAD, subraya también que los Estados menos adelantados verán claramente mermados sus ingresos fiscales y probablemente pierdan parte de su capacidad industrial, y se verán obligados a reforzar más sus capacidades agrícolas para introducirse en cadenas de valor regionales en los estadios menos rentables de las mismas (Monreal, 2018).

Por lo tanto, no contemplar un trato especial y diferenciado para los países de menor desarrollo, resulta un factor desintegrador. Este trato preferencial es tan necesario como fácil de entender, si se asume que ningún grupo de países puede hacer una integración efectiva entre ellos reproduciendo o ampliando las diferencias de desarrollo y concentrando los beneficios de la integración en los más fuertes.

Para los que se encuentran en el campo de los perdedores, el comercio es un instrumento imprescindible, que debe ser estimulado, aunque siempre sometido a los objetivos de desarrollo de la integración, lo que implica compensar a los más débiles con fórmulas que pueden ser precios preferenciales, comercio de trueque u otros, al tiempo que se eliminan, con mucha más velocidad que en los esquemas tradicionales de integración, las barreras arancelarias y no arancelarias y los obstáculos técnicos al comercio.

Por otra parte, en el contexto africano, el comercio interno se ve afectado sobremanera por factores como la escasez de infraestructuras y las medidas no arancelarias, asuntos pendientes de discusión en el AfCFTA y que han sido el principal freno en otros procesos de integración en el continente. El déficit de infraestructuras masivas de conexión interna penaliza enormemente las capacidades de comerciar en el continente: colectivamente, África tendría que invertir entre 130.000 y 170.000 millones de dólares anuales para cubrir sus demandas de infraestructuras (Gómez y Moya, 2022).

La mayoría de los acuerdos comerciales de los proyectos de integración africanos, además, se basan esencialmente, en tarifas aduaneras sin reducir otros obstáculos al comercio y sin ligar la política comercial de los países a su política industrial.

Otro problema es la falta de complementariedad entre las economías. En el seno de los distintos bloques regionales, la mayoría de los países ofrecen el mismo tipo de productos, falta por tanto países que puedan absorber las materias primas que vengan de países vecinos y así permitir la creación de cadenas de producción regionales.

Economías africanas con estructuras similares de exportación no harán otra cosa que competir por exportar hacia mercados extrarregionales, mientras que

los mercados nacionales y el mercado regional, minimizados aún más por la creciente pobreza y exclusión que el neoliberalismo genera, se perpetuarían como subproductos marginales carentes de atractivo.

Un factor clave y que, tradicionalmente, ha lastrado el funcionamiento de los proyectos de integración africanos es la escasez crónica de financiamiento. Pocas organizaciones pueden asumir sus gastos. La UA y la SADC dependen de fondos externos, especialmente de la Unión Europea. Los Estados miembros son reacios a contribuir financieramente y en algunos casos no pueden hacerlo.

Finalmente, para hacer efectivo el AfCFTA habrá que sortear las presiones sociales que se van a producir en muchos países, lo cual pudiera provocar cambios en las posiciones comerciales si no se garantizan políticas que permitan minimizar el impacto de la liberalización. Es decir, el desarrollo de un área de libre comercio debe estar acompañada de una serie de medidas fundamentales a la hora de evitar que los costes que impone el comercio no supongan un lastre para su propio desarrollo.

En ese contexto, agravado por el elevado número de conflictos armados aún activos en el continente, será vital la voluntad política de las potencias regionales de África para asumir el liderazgo y las responsabilidades de coordinación al igual que los costes del proceso, a la hora de hacer realidad el inicio del comercio en el marco del AfCFTA. Y así, podrían ayudar a generar el impulso necesario para que el comercio fluya y transforme todo el continente.

Con el AfCFTA, el proceso de integración en el panorama africano parece avanzar hacia un nuevo escalón en el camino del regionalismo abierto y el neoliberalismo. Al promover un proceso de liberalización generalizado y uniforme para 54 economías tan diferentes en términos de competitividad, diversificación productiva y niveles de desarrollo, el acuerdo apunta hacia la profundización de las brechas entre ellas.

Una integración modelada por el mercado de las transnacionales y la liberalización comercial y financiera, como sugiere el AfCFTA, tiene ya señalado un destino de llegada: una integración hacia afuera y una desintegración hacia adentro. La integración de África consigo misma pudiera quedar, una vez más, clausurada.

La cristalización del amplio potencial del AfCFTA exige trascender la estrecha concepción del regionalismo abierto y su carácter marcadamente comercialista e implementar una estrategia más amplia basada en el regionalismo del desarrollo, que tenga en su centro la transformación productiva y un trato especial y diferenciado para los países más pobres. Solo entonces África podrá lograr la integración consigo misma que tanto necesita y, de paso, una mejor inserción en la economía mundial.

Referencias bibliográficas

- Balassa, B. (1964). *Teoría de la integración económica*. México: UTHEA.
- Banco Mundial, (2023). Comunicado de prensa. La desaceleración abrupta y prolongada golpeará con fuerza a los países en desarrollo. Disponible en <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/01/10/global-economic-prospects>.
- Colom, A. (2019). Africa Continental Free TradeArea: ¿un instrumento de transformación económica? En: VV.AA. *Informe África 2019*, Fundación Alternativas.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (2020). *Designing trade liberalization in Africa: Modalities for tariff negotiations towards an African Continental Free Trade Area*. Ginebra.
- De Melo, J., Tsikata Y. (2014). *Regional Integration in Africa: Challenges and Prospects*. Working Papers p93, FERDI. Disponible en <https://ideas.repec.org/p/fdi/wpaper/1396.html>
- Deutsch, K. (1971). *El nacionalismo y sus alternativas*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Deutsch, K., Burrell, S.A., Kann, R.A., Lee, M., Liehtermann, M., Lindgreen, R.F., Loewenheim, F.L. & Van Wagenen, R.W. (1957). *Political Community and the North Atlantic Area*. Princeton: Princeton University Press.
- Diallo, M.A. (2016). A integração regional na África Ocidental (1960-2015): balanço e perspectivas, *Revista Brasileira de Estudos Africanos*.
- Fondo Monetario Internacional (FMI) (2022). *World Economic Outlook, October 2022: Countering the Cost-of living-crisis*, en <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2022/10/11/world-economic-outlook-october-2022>
- FMI (2022). *World Economic Outlook, War Sets back the Global Recovery*. Disponible en <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/WEO/2022/April/English/text.aspx>
- Foley, C. (2007). *Land rights in Angola: poverty and plenty*. HPG Working Paper. London, ODI.
- Franco, R. y Di Filippo, A. (compiladores). (1999). *Las dimensiones sociales de la integración regional en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Georgieva, K. (2022). Hacer frente a la fragmentación: Cómo modernizar el sistema internacional de pagos. Texto preparado para la intervención en la Conferencia de Alto Nivel del FMI - Banco Nacional Suizo, Zúrich, 10 de mayo de 2022. Disponible en <https://www.imf.org/es/News/Articles/2022/05/10/sp051022-md-concluding-remarks-at-the-snb-high-level-conference>
- Gómez, R. y Moya, J. (2022). *África y los actuales desafíos* (1). Disponible en <https://atalayar.com/content/afrika-y-los-actuales-desafios-1>
- Haas, E. (1958). *The Uniting of Europe. Political, social and economics forces, 1950-1957*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Haas, E. (1970). *The study of regional integration: reflections on the Joy and Anguish of pretheorizing*. International Organization 24 (4): 607-648.
- Herreros, S. (2021). *La Zona de Libre Comercio Continental Africana ¿Un modelo para América Latina y el Caribe?*, en

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47166/1/S2100418_es.pdf

- Kabunda, M. (2002). “Neoliberalismo” en África, 7 de septiembre. Disponible en <http://www.sodepaz.org>
- Krugman, P. y Obstfeld, M. (1995). *Economía Internacional. Teoría y Política*. McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A., Madrid, ISBN: 0-673-52300-4.
- Lechini, G. (1999). El mapa de la integración africana: el caso de la SADC, en *Cuadernos Política Exterior Argentina* (Rosario: CERIR), serie docencia n° 54.
- Magubane, B. (1979). The Political Economy of Race and Class in South Africa, *Monthly Review Press*, Nueva York, pp. 20-54, 102-118.
- Malamud, A. y Schmitter, P. (2006). La experiencia de integración europea y el potencial de integración del Mercosur. *Desarrollo Económico* 46 (181): 3-31.
- Marcussen, M., Risse, T., Engelmann-Martin, D., Knopf, H.J. & Roscher, K. (2001). Constructing Europe? The evolution of nation-state identities. En *The social construction of Europe*. P.101-119.
- Martínez, J. y Vidal, J. (1995). *Economía Mundial*. McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A., Madrid, ISBN: 84-481-1684-4.
- Martínez, O. (2007). *La compleja muerte del neoliberalismo*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- Mattli, W. (1999). *The logic of regional integration: Europe and beyond*, Cambridge University Press.
- Monreal, B. (2018). *Zona de Libre Comercio Africana: ¿euforia, sudor o lágrimas?* en <https://www.esglobal.org/zona-de-libre-comercio-africana-euforia-sudor-o-lagrimas/>
- Nguendi, F. (2007). *From the Lagos Plan of Action to the New Partnership for Africa's Development. The political economy of African regional initiatives* (midrand: institute for Global Dialogue).
- Peña, L. (2023). *El espejismo de la regionalización en la construcción de una agenda para el desarrollo en América Latina*, en <http://scielo.sld.cu/pdf/eyd/v167n1/0252-8584-eyd-167-01-4.pdf>
- Puerta, H. (2008). Capítulo V. Principales aspectos teóricos que sustentan las tendencias actuales a la regionalización y la integración económica. Definiciones básicas. Libro de Texto de *Economía Internacional*. La Habana; pp. 333 - 365.
- Puerta, H. (2008). ¿Por qué es necesaria la integración económica? Los costos de no integrarse, en Martínez, Laneydi; Peña, Lázaro; y Vazquez, Mariana (Coordinadores) *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2008-2009*. Disponible en <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2010/05/anuario-integracion-2008-2009.pdf>
- Romero, A. (2021). Cincuenta años de integración y cooperación económicas en América Latina y el Caribe: notas para un balance crítico, *Economía y Desarrollo*; Número Especial por 50 años del CIEI, Vol. 65, No. 2 (2021); La Habana, ISSN: 0252-8584
- Silverio, Y. y la Nuez, J. (2022). *África y el Área de Libre Comercio Continental: en busca de la integración económica*. Disponible en <http://www.cipi.cu/yoslanyjayne>

- Soler, D. (2019). *El proyecto de una unión económica y monetaria en África*, en DJE GUILLAUME (Pexels)
- Soler, D. (2021). *África lucha por reducir su dependencia económica*. Disponible en: <http://www.elordenmundial.com/afrika-lucha-reducir-dependencia-economica-exterior/>
- Tamames, R. (1998). Prólogo. En *Europa e Iberoamérica: Dos escenarios de integración económica*, coordinadores Santos Ruesga, María Heredero y Gerardo Fuji. Madrid: Editorial Parteluz, 21-36.
- Trindade, A. y Pereira, J. (2006). *Desenvolvimento Economico Integração Regional e Ajuda Externa em África*. Instituto Superior de Ciências Sociais e Políticas (ISCSP/UTL), Lisboa.
- World Bank (2020). *The African Continental Free Trade Area: Economic and Distributional Effects*. Disponible en <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/34139/9781464815591.pdf>

Declaración de intereses

El autor declara que no existe conflicto de intereses